



CONSTANCIA: A despacho de la señora Juez, solicitud de entrega de depósitos judiciales, realizada por el apoderado de la parte ejecutante.

Santa Rosa de Cabal, veintinueve de febrero de 2024.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRÍGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veintinueve de febrero de dos mil veinticuatro.-

Auto Sustanciación

Radicado N°666824003002-**2010-00271**-00

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

ADIELA RESTREPO HOYOS vs RUBEN ANTONIO HURTADO BUSTAMANTE.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, y toda vez que revisada la plataforma del Banco Agrario se evidencian depósitos judiciales, se dispone la entrega de los mismos; los cuales ya se encuentran autorizados.

Se insta a la solicitante, para que se acerque al Banco Agrario de esta localidad, a fin de procurar el cobro de los dineros consignados a órdenes de esta actuación.

Notifíquese,

CAROLINA MAFLA LONDOÑO
JUEZ

//
Estado 036
Del 01/03/2024